

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación
ACTA No. 003 del 2025
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de diciembre de 2025

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sesión virtual a través de la plataforma Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Isabel Segovia Ospina	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
José Lizcano Caro	Rector	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Andrés Mauricio Castillo Varela	Director	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP	X		
Diego Escallón Arango	Director General (e)	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Wilfer Orlando Valero Quintero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Calderón	Jefe Oficina de Planeación	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP	X		
Ivette Catalina Martínez	Jefe Oficina de Planeación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Ximena Pardo Peña	Subgerente de Planeación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.	X		

Sandra Castro	Profesional Especializado	Veeduría Distrital	X		
Laura Oliveros	Delegada Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Sebastián Blanco	Profesional	Alcaldía Local de Santa Fé		X	
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Sammy Libos	Director de Estadística y Estudios Fiscales	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carmen Yolanda Sánchez Gallego	Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Leida Madrigal	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Edwin Alberto Ussa	Jefe Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Ilsa Carlota Almeciga Romero	Contratista Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Hugo Nelson Serna Quintero	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Paola Carolina García Sánchez	Contratista Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación iniciativa de Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá
4. Presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación
5. Propositiones y varios
6. Toma de decisiones
7. Compromisos
8. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación, Wilfer Valero, procedió a dar un saludo de bienvenida a todos los presentes y a verificar el quórum de la sesión que contó con la participación de los cuatro (4) integrantes del comité: i) Secretaria de Educación del Distrito, Isabel Segovia Ospina, quien ejerce la presidencia de la sesión; ii) Director del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Andrés Mauricio Castillo; iii) Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA (e), Diego Escallón Arango, y iv) Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, José Lizcano Caro. Teniendo la participación de los cuatro (4) integrantes del comité, se define que hay quórum para deliberar y decidir en la sesión.

2. Aprobación orden del día.

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación somete a aprobación el orden día siendo aprobado por todos los integrantes del comité.

3. Presentación iniciativa de Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá

El secretario técnico, Wilfer Valero, explica que, en el marco de la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Planeación para la formulación de políticas públicas en el Distrito, bajo el esquema de documento CONPES, se pone a consideración del Comité de Gestión y Desempeño del Sector Educación el proceso de formulación de la Política Pública de Entornos Escolares Inspiradores, su justificación y relevancia para la ciudad, así como las fases que lo componen y el enfoque metodológico adoptado. la propuesta para la construcción de la Política Pública de Entornos Escolares.

Posteriormente, dio la palabra al jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito, Edwin Alberto Ussa, quien expuso la propuesta.

El jefe Edwin Ussa inicia su intervención indicando que existen tres razones generales que justifican avanzar en la formulación de la política de entornos escolares:

- **Compromiso y transformación actual:** Se está avanzando en la transformación de 40 entornos escolares, presentando resultados de gran impacto para la ciudad y, en especial, para las niñas y niños. Entre los logros destacados se encuentra la reducción en el número de violencias en los primeros 18 entornos intervenidos en 2024, lo que demuestra que la articulación entre las diferentes secretarías y entidades que aportan a este proceso genera un impacto positivo y real en la vida de la niñez.
- **Necesidad de Sostenibilidad:** Existe una necesidad de dar sostenibilidad a los esfuerzos que se vienen realizando, no por lo que representan para la Entidad, sino por lo que significan en la vida de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad. Gracias a estas acciones, se ha logrado una reducción de al menos 30 mil vulneraciones en contra de la niñez y juventud dentro de los entornos escolares que han sido intervenidos. En ese sentido, avanzar hacia una política pública sólida y articulada alrededor de esta transformación, garantizará en el futuro cambios estructurales en los entornos de la ciudad.

- **Beneficios de la política pública:** Dejar un modelo de intervención en los entornos escolares formalmente establecido, con una alta rigurosidad técnica, alinear recursos, acciones e indicadores comunes para toda la ciudad y establecer mecanismos de planificación, corresponsabilidad y articulación intersectorial que garanticen continuidad y coherencia.

El jefe Edwin Ussa continúa su intervención indicando que se cuenta con el respaldo técnico y jurídico, así como con mandatos que orientan la formulación e implementación de la política de entornos escolares y que se convierten en oportunidades. El primero de ellos es el acuerdo de ciudad 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, que ordena, en cumplimiento del Acuerdo 832 de 2022, la formulación de la Política Pública de Entornos Educativos Protectores, Confiables y Seguros.

Actualmente, en el marco del Convenio 2297 de 2025, se están formulando las primeras fases de la política pública orientada a la transformación de entornos escolares. Este convenio ha permitido avanzar en la construcción de lineamientos y acciones intersectoriales, garantizando que el proceso se desarrolle de manera participativa y comunitaria.

A continuación, se puso en conocimiento de los integrantes del Comité, las 3 fases para la formulación de la política pública de entornos escolares:

- ✓ Preparación y diagnóstico: parte de una base conceptual y operativa de las construcciones que se han venido haciendo durante la última década alrededor de cómo intervenir entornos escolares inspiradores.
- ✓ Consulta pública: se piensa en la estructuración del problema público y construir un plan de acción de manera concertada y colectiva. Asimismo, se recogen las diferentes voces desde niñas y niños de primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes, pero también de actores estratégicos como Juntas de Acción Comunal, directores locales, entre otros.
- ✓ Aprobación y difusión: Para que todas las ciudadanas y ciudadanos puedan tener conocimiento alrededor de la política pública.

Se cuenta además con fases transversales relacionadas con el acompañamiento técnico, seguimiento y sistematización. Esta última recoge todas las voces y organiza la información de forma clara y ecuánime.

El jefe Edwin continúa mencionando los principales productos esperados:

- ✓ Difusión del proceso de formulación de la política pública.
- ✓ Documento Técnico de Política Pública de Entornos Escolares Inspiradores, que estaría organizado por capítulos y el primer capítulo estaría orientado a cómo se priorizan los entornos escolares en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Plan de acción intersectorial con metas y responsables.
- ✓ Cartilla de socialización de la política pública orientada a niñez y adolescencia.
- ✓ Creación de un micrositio en el que se fomente la política pública y cualquier ciudadano pueda consultarla.
- ✓ Tablero de seguimiento y evaluación para medir avances.

Se espera que en la primera fase de consulta abierta participen cerca de 1.500 niñas, niños y jóvenes; también se tienen planteadas unas mesas de trabajo, grupos focales, mesas lúdico-participativas para niños, así como otras metodologías de participación y sondeo virtual, con las que se espera llegar a mínimo 2.500 personas.

A continuación, el jefe Edwin comenta que ya se viene avanzando en la elaboración del documento diagnóstico, que incluye el marco conceptual, teórico, normativo y situacional. Posteriormente, avanzarán con la fase de validación del documento por parte de las diferentes secretarías que han participado; y por último, se realizará una revisión tanto interna como externa del dicho documento.

Seguidamente, se realiza una breve presentación del avance en la consulta pública, respecto a: sondeo virtual, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales, audiencias públicas, mesas de trabajo, mesas lúdico-participativas, foros comunitarios, paneles de articulación, visitas a colegios públicos como privados, paneles de discusión.

Por último, se informa a los miembros del Comité que dentro del plan de trabajo se espera poder contar con la formulación completa de la política pública en el primer semestre del 2026.

Finalizada la presentación, el secretario técnico del comité de Gestión y Desempeño del Sector Educación somete a aprobación la propuesta presentada para la formulación de la política pública de entornos escolares, como una actividad inicial dentro de las etapas preparatorias que establece la Secretaría Distrital de Planeación previas a la formulación del documento CONPES. **La propuesta presentada para la formulación de la Política Pública de Entornos Escolares es aprobada por unanimidad por todos los integrantes del comité.**

4. Presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación

Esta presentación es realizada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), Wilfer Valero. Su intervención inicia indicando que el objetivo en este punto de la sesión es dar a conocer a los integrantes del Comité, las propuestas de modificación de los productos de bienes y servicios de la Política Pública Educativa, solicitadas por las subsecretarías de la SED y por las entidades que participan de la política, atendiendo el protocolo de ajustes a los planes de acción de las políticas públicas distritales elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación (Circular 024 del 2024).

A continuación, el jefe de la OAP hace una contextualización de cómo el sector educación participa dentro del ejercicio de políticas públicas distritales:

Actualmente, el Distrito cuenta con 52 políticas, una que ha sido adoptada por ley y 51 políticas que han sido adoptadas a través de documentos CONPES. De estas 52 políticas, el sector educación participa en 42. La SED es entidad rectora de la Política Distrital de Educación 2022–2038, adoptada por el CONPES 24. De igual manera, el sector educación participa en otras 41 políticas, de las cuales 18 son de carácter poblacional y 23 son políticas sectoriales.

Frente a la Política Pública de Educación 2022-2038, el jefe de la OPA menciona que se tienen 133 productos en el plan de acción, de los cuales 84 son competencia de la SED, 27 de la Agencia ATENEA, 6 del IDEP, 2 de la Universidad Distrital y 14 productos adicionales que corresponden a planes de acción formulados por otras entidades del Distrito.

Informa el jefe de la OAP que, dentro del trabajo realizado con la Secretaría Distrital de Planeación, se tienen activados 2 protocolos de modificación de productos:

- **Protocolo de depuración:** consiste en identificar productos que son de gestión para evaluar la posibilidad de reformularlos y transformarlos a productos de tipo resultado, bien o servicio.
- **Protocolo de ajustes de producto de bienes y servicios:** este protocolo se activaría en marzo de 2026 y corresponde al cronograma de ajustes de plan de acción en el marco de lo establecido en la Circular 024 de 2024.

Por consiguiente, se presenta al Comité el cronograma de ajustes del plan de acción de la Política Pública de Educación, en el marco de lo establecido en la Circular 024 de 2024, que inicia con la aprobación por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Educación, en diciembre de 2025, hasta la disposición de la versión final del plan de acción de la política que se prevé estaría disponible a más tardar el 15 de junio de 2026.

Para finalizar, el jefe de la OAP presenta al Comité, un resumen de las modificaciones propuestas, entre las cuales se identifican: ajustes a las metas de algunos productos, trasposos o cambios de responsables de productos, apagado y/o unificación de algunos productos, ajustes en la redacción de productos, actualización de fichas, creación de indicadores y creación de nuevos productos correspondientes asociados con el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 992 de 2025 del Concejo de Bogotá. Por último, se plantea la necesidad de conformar un equipo técnico, para ajustes y consolidación de la política pública, que estaría conformado con profesionales de las cuatro subsecretarías de la SED, de ATENEA, IDEP y la Universidad Distrital. El detalle de las propuestas de modificación de productos puestas a consideración del Comité, se visualizan en la presentación anexa.

Finalizada la presentación, el jefe de la OAP- SED, Wilfer Valero, como secretario técnico del comité, somete a aprobación del Comité, la presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación, ante la Secretaría Distrital de Planeación, para el primer trimestre del año 2026. **La presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación es aprobada por unanimidad por todos los integrantes del comité.**

5. Propositiones y varios

El secretario técnico del comité hace solicitud de la palabra, para resaltar los buenos resultados obtenidos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en la última medición del Índice de Transparencia de Bogotá, con un avance significativo de 17 puntos frente a la última medición, resultado que posiciona a la entidad dentro del grupo de las entidades con muy bajo nivel de riesgo y como una de las mejores evaluadas en el índice.

6. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Se aprobaron los siguientes temas en esta sesión: - Iniciativa para la formulación de la Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá. - Presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación.

Síntesis: Teniendo en cuenta la necesidad de someter a consideración del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Educación, se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

- Iniciativa para la formulación de la Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá.
- Presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación.

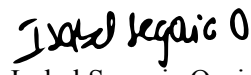
7. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Continuar con el proceso para la formulación de la Política Pública de Entornos Escolares Inspiradores en Bogotá.	Jefe Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	Estipulado en el cronograma respectivo
2	Continuar con el ejercicio de ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Educación y presentar solicitud ante la Secretaría Distrital de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	Estipulado en el cronograma respectivo

8. Conclusiones

- Se presentaron y aprobaron por unanimidad los siguientes temas:
 - Iniciativa para la formulación de la Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá.
 - Presentación de solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación.

En constancia firman,


Isabel Segovia Ospina
PRESIDENTE


Wilfer Orlando Valero Quintero
SECRETARIO

Proyectó: Leida Madrigal Gutiérrez

Revisó: Integrantes del Comité

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación

Sesión III– Ordinaria
Acuerdo 01 de 2021

 Una
educación
que te responde



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ

Verificación del Quorum

Isabel Segovia Ospina

Secretaria de Educación del Distrito

Diego Escallón Arango

Director de ATENEA (e)

Andrés Mauricio Castillo Varela

Director del IDEP

José Lizcano Caro

Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Aprobación Orden del día



- 1. Presentación iniciativa de Política Pública de Entornos Escolares Inspiradoras en Bogotá**
- 2. Presentación de Solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación**
- 3. Propositiones y varios**

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

1. Comité Sectorial de Educación

Política Pública Entornos Escolares Inspiradores

Oficina para la Convivencia Escolar



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Avance de la construcción de la política pública de entornos

Garantizando sostenibilidad y
transformación a largo plazo



¿Por qué una política pública de entornos escolares?

* Compromiso y transformación actual

- La Estrategia Entornos Escolares Inspiradores **ya transforma 40 de los 92 entornos priorizados** más complejos de Bogotá (2024–2027)

* Necesidad de sostenibilidad

- **Consolidar compromiso** en política de Estado
- **Continuidad más allá de ciclos de gobierno**
- Hacer de los entornos escolares una **prioridad de ciudad**

* Beneficios de la política pública

- Dejar un modelo de intervención en los entornos escolares
- **Alinear recursos, acciones e indicadores** comunes para toda la ciudad
- Establecer mecanismos de **planificación, corresponsabilidad y articulación intersectorial** que garanticen continuidad y coherencia





Un mandato y una oportunidad: el marco legal que respalda la política pública

● Acuerdo 927 de 2024:

- **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”**
- **Artículo 256:** ordena la formulación de la Política Pública de Entornos Educativos Protectores, Confiables y Seguros, en cumplimiento del Acuerdo 832 de 2022.

● Acuerdo 832 de 2022:

- “Establece los **lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos** protectores, confiables y seguros para Bogotá, D.C.”

* **Propósito:**

Crear estrategias integrales (pedagógicas, sociales, urbanísticas, ambientales y culturales) para **garantizar cuidado, seguridad y confianza en los entornos escolares.**

* **Enfoque:**

Trabajo intersectorial y territorial, con intervenciones que respondan a las necesidades específicas de cada entorno escolar.



Objetivo de la política pública de Entornos Escolares

Convenio 2297 de 2025

Establecer **lineamientos, mecanismos y acciones** que consoliden y garanticen entornos escolares seguros, protectores e inspiradores, mediante una **articulación intersectorial efectiva y una participación comunitaria activa**, proyectando una visión de largo plazo para la ciudad que sitúe el bienestar de niñas, niños y jóvenes en el centro de sus prioridades.





Fases del proceso de formulación





Principales productos esperados



Difusión del proceso de
formulación de la política
pública



Documento Técnico de
Política Pública de Entornos
Escolares Inspiradores



Plan de acción
intersectorial con metas y
responsables



Cartilla de socialización de la
política pública orientada a
niñez y adolescencia



Sub sitio web de la
política pública



Tablero de seguimiento y
evaluación para medir
avances



Espacios de consulta abierta

MI CASA

Se consultarán cerca de 1.500 niños, niñas y adolescentes

Ítem	Cantidad de adultos	Cantidad de niños, niñas y adolescentes
Mesas de trabajo	540	60
Grupos focales	320	80
Mesas lúdico-participativas	-	300
Otras metodologías de participación	2.160	-
Sondeo virtual	1.500	1.000
Total	3.580	1.440

¡Los niños, niñas y adolescentes representarán más del 30% de la participación ciudadana!



Avances en el documento diagnóstico

1. Elaboración

- * Se han construido los siguientes documentos en el marco de la definición del problema público:
 - Marco conceptual
 - * Marco teórico
 - * Marco normativo
 - * Marco situacional
 - *

3. Continua revisión

- * El documento será continuamente revisado y ajustado según la nueva disposición de información actualizada con el fin de tener el documento más robusto en términos de datos actualizados.

2. Validación

- * El documento ha sido revisado y validado por las siguientes entidades corresponsables de la política pública:
 - Secretaría Distrital de Salud
 - * Secretaría Distrital del Hábitat
 - * Secretaría Distrital de Gobierno
 - * Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 - * Secretaría Distrital de Movilidad
 - Secretaría Distrital de Planeación
 - *
 - *



Avances en la consulta pública



Operativo de campo

Sondeo virtual



Entrevistas



Grupos focales



Audiencias públicas



Paneles de expertos



Mesas de trabajo



Mesas lúdico-participativas



Foros comunitarios



Paneles de articulación





Avances en la consulta pública

Sondeo virtual

- * Hemos visitado **más de 10 colegios** tanto **públicos como privados** invitándolos a participar en la estrategia.
- * Se han recolectado cerca de **300 respuestas** al sondeo virtual de **niños, niñas y adolescentes**.

Paneles de discusión con expertos

- * Se han realizado **2 paneles de discusión con expertos** virtuales que han vinculado a cerca de 50 personas.
 - Han participado expertos/as de diversas disciplinas tales como
- * **urbanismo, educación, cooperación internacional, ambiente y seguridad.**

Grupos focales, mesas de trabajo y foros comunitarios

- * Se han invitado a participar a **más de 5.000 personas** a los espacios de grupos focales, mesas de trabajo, entrevistas y foros comunitarios.



Programación de la formulación

**Junio a octubre
2025**

Preparación y generación de documentos de **propuesta** de formulación de la política pública

**Enero a marzo
2026**

Redacción de documentos técnicos tales como el **plan de acción** de la política pública de Entornos Escolares Inspiradores

**Octubre 2025 a
enero 2026**

Desarrollo de **consulta pública** así como también el análisis de la información recolectada

**Marzo
2026**

La Política Pública de Entornos Escolares Inspiradores es presentada al CONPES

2

Presentación de Solicitud de ajustes al Plan de Acción de la Política Pública de Educación

Objetivo



El objetivo es presentar las propuestas de modificación de los productos de bienes y servicios de la Política Pública Educativa, solicitadas por las subsecretarías y entidades pertenecientes, mediante el protocolo de ajustes de la Secretaría de Planeación Distrital, Circular 024 del 2024.

Políticas públicas en el sector educación

Políticas Públicas Distritales CONPES D.C. 51
Políticas Públicas Nacionales 1
Total 52



Políticas Públicas en las que participamos
42

Política Pública como
Entidad Rectora
1



Política Pública Distrital de
Educación 2022 – 2038 (CONPES 24)



Documento
CONPES D.C. 24
Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

Políticas Públicas en las
que participamos
41



- 18 Políticas poblacionales
- 23 Políticas sectoriales

Actualmente se están formulando nuevas políticas públicas distritales y se tiene previsto iniciar un proceso de seguimiento participativo

Política Pública de Educación 2022 – 2038 mediante el CONPES 24 de 2022.



Número de productos de la Política Pública Educativa

- **La política pública de educación tiene 133 productos.**
- **La Secretaría de Educación tiene 84 productos.**
- **ATENEA tiene 27 productos.**
- **El IDEP tiene 6 productos .**
- **La Universidad Distrital tiene 2 productos.**
- La Secretaría de Gobierno tiene 3 productos.
- La Secretaría de Movilidad tiene 2 productos.
- Idartes tiene 2 productos.
- La Secretaría de la Mujer tiene 2 productos.
- Secretaría de Seguridad tiene 2 productos .
- La Secretaría de Cultura tiene 1 producto.
- La Secretaría de Ambiente tiene 1 producto.
- La Secretaría de Integración Social tiene 1 producto.

Protocolos activos de modificación de productos

Protocolo de depuración:

- Se activa en productos declarados como Gestión por la Secretaría Distrital de Planeación, para que puedan ser transformados en bienes y servicios o apagados.
- El protocolo se activó en septiembre. Se solicitó revisión de 46 productos; fueron aprobadas 15 modificaciones y se encuentran en subsanaciones 31 productos.

Protocolo de Ajustes de productos de Bienes y Servicios:

Se activa en los productos de Bienes y Servicios declarados por la Secretaría Distrital de Planeación para que puedan ser transformados, ajustados o apagados. El protocolo se activará en marzo de 2026.



Cronograma ajustes de plan de acción

Circular 024 de 2024 - Secretaría de Planeación Distrital:

- Aprobación del Comité Sectorial de Educación: diciembre de 2025.
- Revisión técnica de modificación de productos y fichas de bienes y servicio: de enero 8 – 7 marzo
- Solicitud de envío oficial de productos: del 15 de marzo al 15 de abril de 2026.
- Primera respuesta con subsanaciones: del 15 al 30 de abril de 2026.
- Plan de acción ajustado: a más tardar el 15 de mayo.
- Respuesta a los ajustes de observaciones: a más tardar el 31 de mayo.
- Versión final del plan de acción: a más tardar el 15 de junio.

Nota: los ajustes enviados a la Secretaría Distrital de Planeación en los meses de marzo y abril se incluirán en el seguimiento de la Política del segundo semestre de la vigencia 2026.

Modificaciones propuestas:



- Ajustes a las metas de productos que estén en sobreejecución o en baja ejecución debido a una inadecuada formulación.
- Traspasos de productos entre Subsecretarías.
- Apagar y/o unificar los productos que representen duplicidad en el reporte.
- Ajustes en la redacción de productos.
- Ajustes y actualización de las fichas.
- Creación de indicadores.
- **Creación de nuevos productos sobre fortalecimiento de las lenguas extranjeras en cumplimiento al Acuerdo 992 de 2025**
- Creación de un equipo para ajustes y consolidación de la política pública por parte de las cuatro subsecretarías de la SED, ATENEA, IDEP y la UDIS.

Entidad	Número de productos actuales	Número de propuestas	Productos a modificar	Motivo de modificación
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	39 indicadores de productos 13 indicadores de resultado	Indicadores de producto: 14 Indicadores de resultados: 7 Revisión total de fichas	Indicadores de productos: 1.1.7, 2.2.2, 4.1.2, 4.1.5, 4.1.6, 4.2.1, 4.5.1, 5.1.1, 5.3.2, 6.1.1, 6.1.5, 7.1.2, 7.2.10, 7.2.7, Indicadores de resultados 2.1, 4.1, 4.5 5.2, 5.3, 7.1, 7.2	En general, las solicitudes de modificación de los productos están motivadas por: - Mejoramiento en la redacción de los indicadores y en la descripción de los productos, con el fin de dar mayor claridad sobre lo que se busca medir y el alcance real de cada intervención. - Eliminación (“apagar”) de productos que presentan duplicidad, vacíos técnicos o que ya no responden a los objetivos estratégicos vigentes de la Política Pública. - Unificación de productos que miden resultados similares, con el propósito de simplificar la estructura, evitar dispersión de esfuerzos y fortalecer el seguimiento. - Creación de nuevas fichas de indicadores, dado que varios de ellos no existen actualmente ni en la entidad ni en la Secretaría de Planeación Distrital. - Modificación de metas, con base en ajustes de capacidad institucional, disponibilidad presupuestal y proyecciones realistas de implementación. En general, las solicitudes de modificación de los resultados están motivadas por: - Aclaración y definición de las metodologías de medición de los indicadores, de acuerdo con las fuentes de información disponibles y los tiempos de rezago de los datos. - Mejoramiento de la redacción de los indicadores de resultado, para dar mayor precisión sobre el impacto esperado de la Política Pública en el territorio. - Fortalecimiento de la coherencia entre producto, indicador y resultado esperado, garantizando una adecuada trazabilidad para el seguimiento y la evaluación. 3. La inclusión de un resultado y sus respectivos productos orientados al fortalecimiento de las lenguas extranjeras responde al mandato del Acuerdo 992 de 2025, que establece la promoción del multilingüismo en Bogotá, y a los hallazgos del CONPES D.C. 24, que evidencian bajos niveles de desempeño en inglés
Subsecretaría de Integración Interinstitucional	20 indicadores de productos 3 indicadores de resultado	Indicadores de producto: 11 Revisión total de fichas	Indicadores de Productos: 1.4.1 - 1.4.2 - 4.2.2 - 4.3.1, 4.3.2 - 4.4.1 - 4.4.2 - 7.1.6 - 7.1.9 - 7.3.1- 7.3.2	De manera general, se solicita ajustar las siguientes variables: . Responsable del producto: se justifica en la necesidad de actualizar a los responsables de los productos que actualmente reporta la Subsecretaría de Integración Interinstitucional. Se adjuntan las actas de reunión requeridas para la formalización de esta solicitud. Tipo de anualización: Luego del análisis por parte de los equipos técnicos, se solicita este ajuste debido a que se implementan varias estrategias de manera constante en las IED y colegios privados en cada vigencia. . Metas: ajuste en la magnitud de las metas debido a que varios productos presentan sobreejecución. . Descripción del indicador: se solicita ajustar la redacción de algunos productos con el fin de alinearlos con el largo plazo de la política pública, corrigiendo las denominaciones específicas proyectadas por cada administración distrital. . Fórmula de cálculo y metodología de medición: este ajuste se justifica por la necesidad de incluir nuevas variables para medir el producto. . Otras variables, como correo, nombre y teléfono de los responsables de los productos.

Entidad	Número de productos actuales	Número de propuestas	Productos a modificar	Motivo de modificación
Subsecretaría de Acceso y Permanencia	15 indicadores de productos	9 indicadores de productos Revisión total de fichas	Indicadores de productos 1.1.1 1.1.2 1.1.4 1.1.5 1.2.2 1.2.5 1.3.2 1.3.3 1.3.4	Ajustes de programación y enfoque en productos como colecciones físicas para bibliotecas, actualizando el año de inicio y el presupuesto, e incorporando el enfoque de género en el marco del PTIG. Ampliación del alcance de las estrategias de apoyo al acceso, como el producto de bicicletas, para incluir repuestos y kits de seguridad y movilidad vial, optimizando la ejecución presupuestal y reconociendo los medios de transporte con los que ya cuentan las familias. Alineación con las competencias institucionales en infraestructura educativa, ajustando la descripción del producto para que refleje de manera explícita las funciones de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia y de la DCCEE, conforme a lo establecido en el Decreto 310 de 2022. Revisión conceptual y fortalecimiento del indicador de Búsqueda Activa, para que mida el número de personas desescolarizadas identificadas y vinculadas con cupo escolar, junto con un aumento de metas coherente con el fortalecimiento institucional y los compromisos del Plan de Desarrollo 2024–2028. Actualización del indicador del Programa de Alimentación Escolar, sustituyéndolo por el formulado en la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0, de manera que se mida el incremento de raciones de comida caliente a la totalidad de estudiantes de la matrícula oficial, reflejando su impacto en acceso y calidad educativa. Aseguramiento de coherencia misional en cobertura, mediante la formulación de un nuevo producto de estrategias educativas flexibles que permita medir con precisión los resultados atribuibles a la Dirección de Cobertura sobre población joven y adulta desescolarizada. Eliminación de productos sin carácter estructural ni financiación sostenible, como el de uniformes, en línea con la Directiva 07 de 2010 del MEN y con la necesidad de priorizar recursos en estrategias de mayor impacto en acceso y permanencia. Reorientación de productos asociados a dispositivos con conectividad y a población con discapacidad, atendiendo a la evidencia sobre el limitado impacto de la sola entrega de equipos, y evitando duplicidades con productos ya existentes (como 1.1.3), para asegurar un tratamiento plenamente consistente con el enfoque de derechos y con la Política Pública Distrital de Discapacidad.
IDEP	6 indicadores de productos	5 indicadores de productos Revisión total de fichas	Indicadores de productos 8.1.2 8.2.1 8.2.2 8.2.3 8.2.6	En general, las solicitudes de modificación de los productos del IDEP están motivadas por: Ajuste al marco misional del IDEP, dado que los productos 8.2.3 y 8.2.6 incluían indicadores sobre estudiantes, lo cual excede la misionalidad de la entidad. El IDEP, conforme a sus estatutos (Acuerdo 26 de 1994 y Decreto 001 de 2020), debe enfocarse en programas dirigidos a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas distritales, por lo que estos productos se reorientan para alinearse con ese alcance. Clarificación y delimitación del uso de datos, asegurando que la información utilizada por el IDEP se circunscriba a los convenios establecidos con la Secretaría de Educación para los datos de docentes, y excluyendo a los estudiantes de su ámbito de acción. De esta forma, se garantiza que los productos del IDEP estén en plena coherencia con su misión de mejorar la calidad de la educación básica y media a través del trabajo con el cuerpo docente, y que cualquier manejo de datos se haga bajo los acuerdos de protección y transferencia de información pertinentes.

Entidad	Número de productos actuales	Número de propuestas	Productos a modificar	motivo de modificación
ATENEA	27 indicadores de productos 6 resultados	14 indicadores productos 6 indicadores de resultados 1 indicador de resultado nuevo Revisión total de fichas	Indicadores de productos 3.1.1 - 3.1.3 - 3.1.4 - 3.1.6 - 3.1.8 - 3.1.10 - 3.4.1 - 3.4.2 - 3.4.3 - 3.4.4 - 8.1.3 - 8.1.4 - 8.1.6 - 8.2.4 Indicadores de Resultados 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.4 - 8.1 - 8.3	En general, las solicitudes de modificación de los productos están motivadas por: - Mejoramiento de la redacción de los indicadores y la descripción de los productos, para dar claridad con respecto a lo que se busca medir. - Eliminaciones de indicadores sustentados en vacíos normativos a nivel nacional en lo que respecta a los mecanismos de movilidad y homologación. - Modificación de metas sustentadas en recortes presupuestales que impiden que los programas implementados para cumplir los objetivos, alcancen las metas inicialmente propuestas. - Propuesta de reemplazo de un producto (3.4.4) dado que el producto plantea una extralimitación de las funciones de la Agencia (construcción). En general, las solicitudes de modificación de los resultados están motivadas por: - Aclaraciones con respecto a las metodologías de medición de los indicadores, dadas las fuentes de información con las que se cuenta (Ministerio de Educación Nacional). - Mejoramiento de la redacción de los indicadores para dar claridad de lo que se busca medir y su impacto en la Política, en función de las fuentes de información con las que se cuenta, aportando mejores elementos a los objetivos de los 2 factores (3 y 8) de la Política, en los cuáles la Agencia tiene responsabilidad.
Secretaría de Movilidad	2 indicadores de productos	1 indicador de Producto Revisión total de fichas	Indicador de producto: 1.4.3.	Se solicita la modificación del enfoque poblacional debido a que las intervenciones en las instituciones educativas puede abarcar o estar inmersa en varias localidades, lo cual, no permite realiza un enfoque territorial. Se solicita la actualización de los campos: ODS, meta ODS, Indicador PDD, código meta PDD, proyecto de inversión en concordancia del nuevo plan de desarrollo Bogotá Camina Segura, así como los datos del responsable del producto.
Secretaría de Cultura	1 indicador de producto	1 indicador de Producto	Indicador de producto: 4.5.3	Ajustes de metas del producto

3

Proposiciones y varios

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Gracias

 Una
educación
que te responde

¿Por qué
las cosas
tienen
nombre?

Jean Paul Mongin
Junko Shibuya



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ